

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

En la Oficina de Informacion y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del dia trece de mayo de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Informacion, CONSIDERANDO que:

 Que el dia dos del mes de mayo del ano.en curso, se recibio la solicitud de acceso de informacion numero ciento veintiseis (126-2016),

solicito: "Copia digital del permiso de parcelacion con numero de expediente 0428, fechado 26/11/1997 referente a la legalizacion de Lotificacion Villas de Casa Blanca, Ubicada en Chalchuapa, Santa Ana.".

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del articulo 50 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica, le corresponde al Oficial de Informacion realizar los tramites necesarios para la localizacion y entrega de la informacion solicitada, resolver sobre las solicitudes de informacion que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la informacion en poder de las Instituciones Publicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurfdico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Maxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la informacion en poder de los entes obligados es publica y su difusion irrestricta, salvo las excepciones contenidasen la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mencion breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decision sobre el acceso a la informacion.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Publicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada a la Subdireccion de Tramites de Urbanizacion y Construccion para la localizacion y remision de la informacion requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la Subdireccion de Tramites de Urbanizacion y Construccion hizo de nuestro conocimiento que: "en el archivo que para tales efectos dispone la Subdireccion de Tramites de Urbanizacion y Construccion de este Viceministerio, con la informacion proporcionada a la fecha, se encontro el siguiente expediente:
 - S Exp. N°428 de fecha 26 de noviembre de 1997 del proyecto denominado "Lotificacion Villas de Casa Blanca", ubicado Calle al Trapiche, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana. Mediante el cual se otorgo Permiso de Parcelacion.

Se adjunta copia digital de resolucion y pianos del **Exp. N°428** de fecha 26 de noviembre de 1997".

Con base a las facultades legales previamente senaladas, se RESUELVE:

- a) Declarese procedente la solicitud de acceso a la informacion requerida
- Entreguese la informacion remitida por Subdireccion de Tramites de Urbanizacion y Construccion.
- c) Notifiquese al interesado en el medio y forma sehalada para tales efectos.



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Publicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv